

cargo de Viceministro de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, cargo al cual ha formulado renuncia, la cual es necesario aceptar;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Gustavo Pablo Olivas Aranda, al cargo de Viceministro de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

EDMER TRUJILLO MORI
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

1529239-2

Designan Viceministra de Construcción y Saneamiento

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 005-2017-VIVIENDA

Lima, 5 de junio de 2017

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Viceministro de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, siendo necesario designar a su titular;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Fiorella Giannina Molinelli Aristondo en el cargo de Viceministra de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

EDMER TRUJILLO MORI
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

1529239-3

ORGANISMOS EJECUTORES

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Designan Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 106-2017-J-OPE/INS

Lima, 5 de junio de 2017

VISTO:

La Carta s/n, de fecha 05 de junio de 2017, presentada por el Médico Cirujano Álvaro Manuel Whittembury Vlásica, Asesor II de la Jefatura del Instituto Nacional de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, asimismo, el artículo 6 de la mencionada Ley dispone que todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado mediante el Decreto Legislativo N° 1057, dispone que el personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo 8 de dicho decreto legislativo. Este personal sólo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 06-2017-J-OPE/INS, de fecha 09 de enero de 2017, se designa al Médico Cirujano Álvaro Manuel Whittembury Vlásica en el cargo Asesor II de la Jefatura del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 105-2017-J-OPE/INS, de fecha 02 de junio de 2017, se designa temporalmente al Médico Cirujano Álvaro Manuel Whittembury Vlásica en el cargo de Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud, en adición a sus funciones de Asesor II de la Jefatura del Instituto Nacional de Salud a partir del 05 de junio de 2017;

Que, mediante documento de visto, el Médico Cirujano Álvaro Manuel Whittembury Vlásica pone a disposición el cargo de Asesor II de la Jefatura del Instituto Nacional de Salud; por lo que se ha visto por conveniente aceptar la misma como renuncia;

Que, por convenir a la gestión, resulta necesario emitir el acto resolutorio a través del cual se designe al profesional que ejercerá las funciones de Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales; en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y, en uso de las facultades establecidas en el literal h) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2013-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del Médico Cirujano Álvaro Manuel Whittembury Vlásica en el cargo de Asesor II de la Jefatura del Instituto Nacional de Salud, quedando por concluida la designación temporal dispuesta en el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 105-2017-J-OPE/INS, dándosele las gracias por los servicios prestados.